

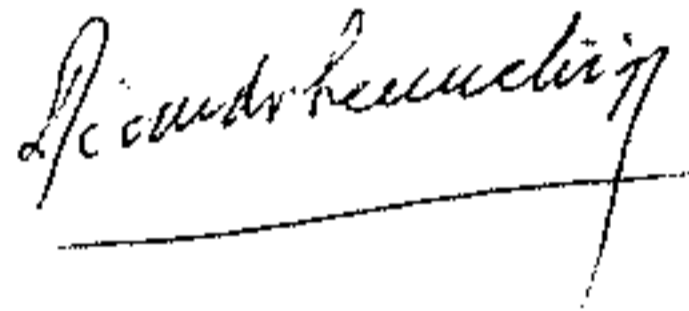
RESOLUCION  
Nº 369/91

EXPEDIENTE Nº 1842/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.420

Buenos Aires, *21* de mayo de 1991.-

Consultado el Tribunal en el Acuerdo de la fecha sobre la falta de créditos presupuestarios en los incisos 11 - Gastos en personal, 12 - Bienes y servicios no personales, 31 - Transferencias para financiar erogaciones corrientes, 41 - Bienes de capital y 51 - Bienes preexistentes, líbrese oficio al Ministerio de Economía -acompañando copia del listado de saldos elevados por la Subsecretaría de Administración- solicitando se otorgue un incremento del 100% de tales créditos para hacer frente a las impostergables necesidades del servicio, tal como fuera oportunamente requerido mediante oficio S. de A. nº 521/91.-

Regístrese y comuníquese.-



**RICARDO LEVENE (H)**